

"El "tetazo": la arbitrariedad política de las clasificaciones".

Artículo de Alfonso Barquín Cendejas.

Andes, Antropología e Historia. Vol. 1, N°30, Enero - Junio 2019, pp. 1-32 | ISSN N° 0327-1676

EL "TETAZO": LA ARBITRARIEDAD POLÍTICA DE LAS CLASIFICACIONES

EL TETAZO: THE POLITICAL ARBITRARINESS OF CLASSIFICATIONS

Fecha de ingreso: 15/11/2017

Fecha de aceptación: 24/09/2018

Alfonso Barquín Cendejas

Dirección de Etnología
y Antropología Social

Instituto Nacional de
Antropología e Historia

México-Argentina

albarcen@gmail.com

Resumen

En el presente artículo se resalta la utilidad que tiene el uso de los estudios antropológicos sobre los sistemas clasificatorios para comprender algunos aspectos medulares de las marchas conocidas como "El Tetazo", desarrolladas en algunas ciudades argentinas. Se aborda la lógica intrínseca en los sistemas clasificatorios y al mismo tiempo, su resignificación a la luz

de la actividad política. En este fenómeno se observa de manera nítida, en uno de los ejes centrales de las manifestaciones, que consiste en cuestionar la distinción entre los torsos desnudos de hombres y mujeres, y el orden normativo que implica. Se reflexiona así mismo, sobre las posibilidades que tiene la investigación a través de internet y sus límites.

Palabras claves: *Clasificaciones, Naturalización, Política, Tetazo, Ciudadanía, Antagonismo*



Esta obra está bajo Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

ISSN N° 0327-1676

Abstract

The present article highlights the usefulness of the anthropological studies about the classificatory systems to understand some core aspects of the demonstrations known as El Tetazo, that have taken place in some Argentine cities. It addresses the intrinsic logic of the classificatory systems and, at the same time, its resignification in political activity. In these events, it is clearly seen that one of the central axes of the demonstrations consists in questioning the distinction between the naked torsos of men and women, and the normative order that it implies. It reflects on the possibilities of research through Internet and its limits.

Key words: *Classifications, Naturalization, Politics, Tetazo, Citizenship, Antagonism*

Que la Antropología es una disciplina preparada para lidiar con el dilema existente entre naturaleza y cultura es indudable. Su sólido cuerpo teórico y etnográfico da cuenta de un número notable de estudios dedicados a la relación consubstancial entre lo que podríamos llamar lo propiamente humano y lo correspondiente a la naturaleza. Sin embargo desde un punto de vista holista no existen fronteras claras y es evidente que en el seno de cada sistema cultural, se clasifica de manera distinta lo que pertenece a cada mundo. Adicionalmente existen intersecciones que conceptualizan ciertas entidades o fenómenos como *naturalizados* según cada cultura, es decir, que son inevitables de cumplir o en todo caso que su violación o rechazo constituye un comportamiento *contra natura*.

Esta consideración fundamental de lo que le corresponde a cada porción del cosmos, genera presiones para el establecimiento de códigos normativos que introduzcan un orden que resulte obligatorio para los miembros de un grupo. Sin embargo este orden presuntivo no está libre de presiones o interpretaciones, generando un movimiento en donde surge el antagonismo y de ahí se detona un proceso político: para zanjar el dilema; para definir como prohibidos algunos hechos o comportamientos; para permanecer en un estado de tensión entre dos o más facetas; o finalmente, para culminar en una ruptura de las visiones antagónicas.

Este es justo el núcleo de lo que surge en algunos de los temas más emblemáticos de las marchas conocidas como el *Tetazo*. Ante la tensión generada por unas bañistas que tomaban el sol en la playa con el torso superior descubierto, es decir mostrando las "tetas", la policía actuó para disuadir el comportamiento y hacer que las mujeres se cubrieran como las demás bañistas. La polémica surge precisamente porque no todos los presentes tenían el torso cubierto: los hombres mostraban el pecho y los pezones sin mayor conflicto a diferencia de las mujeres que se presumió deberían evitarlo en ese contexto. La indignación por la acción policial, conocida ampliamente al ser puesta a disposición de cualquiera vía internet, generó una convocatoria para protestar por esta diferencia en la clasificación social, que limita a las mujeres a exhibir públicamente dicha parte del cuerpo. El cuestionamiento a la norma social se enfocó sobre una clasificación que va en línea con el evidente dimorfismo sexual entre hombres y mujeres, argumentando que no aplica para prohibir que las mujeres muestren las glándulas mamarias ni tampoco para que otros individuos, sin distinción de edad o sexo, puedan verlas.

Así una diferenciación que está en la naturaleza, es cuestionada políticamente para dejar de ser de una vez por todas, un marcador sexual y de género prohibido en la sociedad argentina. Es evidente que el inequitativo proceso histórico de ciudadanización de las mujeres en todo el mundo, ha transcurrido a diferentes velocidades en los distintos temas que constituyen la gran división social a través del sexo. El *Tetazo* se encuadra en un contexto en el que se reivindica el fin de toda

EL "TETAZO": LA ARBITRARIEDAD POLÍTICA DE LAS CLASIFICACIONES...

exclusión de las mujeres en términos de acceso a los bienes públicos y privados, al mismo tiempo que se exige el fin de la violencia que sufren en términos de género.

En este trabajo se van a delinear algunos aspectos relevantes para la comprensión de los fenómenos sociales que involucran a los sistemas clasificatorios, a la naturaleza y a la política. Desde luego que se trata de mostrar la vigencia de la Antropología Política como un campo de gran potencia heurística en el abordaje de aspectos fundamentales de la política contemporánea, pues los órdenes clasificatorios que encuadran las conductas y los marcos de significado son introyectados por los individuos, definiendo lo prohibido y lo permitido, lo bueno y lo malo, lo viejo y lo nuevo. Más allá de su existencia en la costumbre o el derecho positivo, los sujetos cumplen, cuestionan y desdeñan los distintos niveles de las clasificaciones sociales, confrontándose con otros sujetos, ya sea porque no empatan con sus clasificaciones, por sus partes, por su jerarquización o por sus omisiones. El proceso político se detona allí donde se busca acordar una clasificación, imponerla a otros o descartarla como inoperante. El *Tetazo* muestra actores sociales luchando por establecer la improcedencia de clasificar la desnudez del torso como un marcador público entre hombres y mujeres, porque los pechos de hombres y mujeres "son iguales"; el énfasis en esta supuesta igualdad, se da con la aseveración naturalista, en la misma plaza pública, de que "las tetas no son genitales".

Adicionalmente se quiere reseñar brevemente, tanto las posibilidades como los límites al aproximarse a un fenómeno a través de la información obtenida vía el internet. Si bien no es lo sustantivo en el trabajo antropológico no deja de sorprender la gran cantidad de interrogantes que se pueden aclarar en torno a este fenómeno en específico, pues están documentadas ampliamente diversas fases del fenómeno por distintos actores y con distintas perspectivas.

La lógica clasificatoria

Existe un amplio debate en la literatura antropológica respecto a los orígenes, construcción y desarrollo de los sistemas clasificatorios en el contexto de una cultura específica y desde luego en el contexto humano. Dada la escala de lo que se está abordando aquí, surgen interrogantes en torno al origen social de la organización del cosmos y al mismo tiempo, sobre los condicionamientos que impone el órgano que procesa el mundo de lo sensible para la ordenación de los datos de la realidad: el cerebro. En los últimos 20 años se ha observado una gran expansión en el campo de los estudios sobre el cerebro y sus consecuencias en la estructuración del conocimiento humano. Sin embargo el debate por plantearse orienta sólo en la segunda fase de la experiencia humana sobre la realidad a saber, su estructuración compartida con otros congéneres. A pesar de orientar-

nos sobre esa perspectiva, las especulaciones biológicas sobre el origen del sistema clasificatorio humano siempre estarán ahí para ser debatidas en foros más amplios.

Para la discusión presente se van a tomar dos extremos como ejes del desarrollo del planteamiento. Por un lado se encuentra la veta seguida por Victor Turner en los trabajos publicados sobre los *Ndembu*, en particular “La clasificación de los colores en el ritual ndembu: un problema de clasificación primitiva” en donde postula que tres colores básicos -blanco, negro y rojo- resumen la experiencia humana de lo orgánico y entonces enuncia “*que el organismo y sus experiencias cruciales son la fons et origo de toda clasificación*”¹. Por otro lado frente a esta veta naturalista aparece la estrictamente social seguida por Marcel Mauss y Emile Durkheim en “De ciertas formas de clasificación primitiva” donde rechazan la posibilidad de que los humanos primitivos tuvieran condiciones para generar de manera natural, un sistema clasificatorio basado en conexiones lógicas observables en la naturaleza. Su conclusión frente a Turner es antagónica: “*La sociedad no ha sido simplemente un modelo sobre el cual haya trabajado el pensamiento clasificador; sus propios cuadros han servido de cuadros al sistema. Las primeras categorías lógicas han sido las categorías sociales*”². ¿Qué podemos extraer de estos dos extremos para encontrar una salida productiva y generar mecanismos de aproximación a las clasificaciones de lo ubicado en la intersección entre lo natural y lo social?

En el planteamiento de Victor Turner destacan de manera general algunos aspectos. En primer lugar subraya la primacía de lo somático en la estructuración de la lógica de lo clasificatorio. Esto quiere decir que en el conocimiento y análisis de la realidad, la primera referencia de orden para los humanos primitivos estaría necesariamente atada a percepciones sobre lo corporal y de manera específica, a los colores de los líquidos que existen en el cuerpo: leche, semen, sangre, excremento, etcétera. Estos colores estructuran, por la lógica de sus mismos procesos, conexiones con el mundo exterior: la leche materna y el semen producen fertilidad por lo tanto, el blanco será el color de la fertilidad lo mismo que la lluvia o el color blanco de las nubes. Caso parecido al rojo de la sangre materna y paterna que se fusionan para engendrar la vida. Por otro lado, la oposición a blanco o rojo, es decir, el negro, se asocia a la infertilidad o la muerte³. Esta conexión entre procesos corporales y su lógica funcional, asigna según Turner colores a procesos sociales y a su dinámica, de tal manera que entre los *ndembu*

¹ Turner, Victor, *La selva de los símbolos*, Siglo XXI, México, 1999, p. 100.

² Mauss, Marcel y Emile Durkheim. “De ciertas formas de clasificación primitiva”, en: Marcel Mauss, *Instituciones y culto. Obras II*, Barral Editores, Barcelona, 1971, p. 69.

³ Turner, Victor, 1999, *Ob. Cit.*, pp. 66-82.

EL "TETAZO": LA ARBITRARIEDAD POLÍTICA DE LAS CLASIFICACIONES...

se establece una homología del blanco con la autoridad por su utilidad en la conducción del grupo hacia condiciones de bonanza y una homología entre el negro y la brujería por su facultad de producir daño y muerte. La conexión entre el color de los líquidos corporales y su vinculación con las clasificaciones, presenta pues un nexo de carácter somático que no es trivial y que debe ser profundizado⁴.

La innegable importancia de los procesos biológicos y los colores de los líquidos asociados, toman en Turner un papel expandido a todo el sistema pues su afirmación:

Entre los símbolos primordiales producidos por el hombre, están los tres colores, que representan productos del cuerpo humano (...) En otras palabras, la cultura, lo super orgánico, tiene una íntima conexión con lo orgánico en sus estadios más tempranos⁵

es factible, pero parcial para todo su argumento. Me explico: El hecho de que los líquidos corporales y su color estén atados a la biología humana, no los define como exclusivos a la hora de ser elegidos como únicos organizadores de la estructura de sentido; Turner aporta pruebas de su papel importante pero no único. Deja de lado muchos otros elementos constitutivos de la experiencia humana inmediata y que también juegan un papel en la estructuración inicial de los sistemas clasificatorios. Turner no aporta argumentos para la exclusión de fenómenos como el día y la noche, lo lejano y lo cercano, lo sonoro y lo silencioso, lo humano y lo no humano, o las formas geométricas básicas como el círculo solar y la línea del horizonte. Todos estos elementos forman parte de la experiencia sensible inmediata y también pueden vincularse con procesos biológicos para darles sentido. Más aun evade problematizar dos grandes rubros que son básicos en la Antropología y que también están vinculados constitutivamente a la humanidad: la edad y el sexo. No explica Turner porqué estos dos ejes no constituirían según sus palabras, símbolos primordiales con una conexión orgánica con los estadios más tempranos de la especie y no aborda bajo ningún ángulo la famosa sentencia levi-straussiana de que el tabú del incesto constituye el nexo entre lo natural y lo

⁴ Berlin y Kay presentan un importante trabajo sobre la clasificación de los colores en donde sorprende la regularidad de la presencia del blanco, el negro y el rojo, como términos básicos de color en contextos culturales sin ningún tipo de contacto. Su consistencia nos habla de la fuerte conexión entre los términos de color y los colores de los líquidos corporales. No se sigue de ahí, de manera necesaria y suficiente, su presencia obligada como fuente originaria del sistema de clasificaciones. Berlin, Brent y Paul Kay, *Basic Color Terms. Their Universality and Evolution*, University of California Press, Berkeley, 1969.

⁵ Turner, Victor, 1999, *Ob. Cit.*, p. 98.

cultural⁶. Así la aseveración turneriana de que los tres colores son la génesis de los sistemas clasificatorios deja cabos sueltos, pues depende de que un solo elemento ajeno ingrese al sistema para desvirtuar su hipótesis. Lo importante a rescatar en Turner, es su planteamiento de que existen símbolos primordiales necesarios para la estructuración de los sistemas clasificatorios y que éstos tienen una profunda relación con lo orgánico, pero habría que agregar, *también* con lo sensible inmediato independientemente de su procedencia, ya sea somática o extrasomática⁷.

El propio Victor Turner tiene claro el otro extremo generador de los sistemas clasificatorios. De hecho su propuesta es un planteamiento frontal contra el argumento que Marcel Mauss y Emile Durkheim realizaron. Para estos últimos las fuentes primordiales del sentido no deben ir a buscarse en un mundo preexistente a lo social y extraíble de la naturaleza y sus conexiones lógicas. Es decir, rechazan tajantemente en los humanos primitivos la posibilidad de establecer conexiones lógicas entre los fenómenos naturales que observan, quedándoles como único mecanismo lógico el de traslapar sobre lo natural la lógica intrínseca de la sociedad. El núcleo principal del argumento es que la naturaleza como tal, no aporta elementos o estructuras para discriminar lo principal de lo secundario; lo que es importante de lo que no; lo que domina sobre lo dominado. *“Toda clasificación implica un orden jerárquico, del que ni el mundo de lo sensible, ni nuestra conciencia nos ofrece modelo alguno”*⁸.

Suponen en dicho trabajo que en el origen del sistema clasificatorio, no hay condiciones ni conocimientos para estructurar órdenes y jerarquías basadas en relaciones lógicas o en conocimientos técnicos sobre los hechos del mundo. Es decir, el único referente en el cual pudo basarse la humanidad para iniciar la clasificación de los datos de lo sensible es en ella misma, esto es, en las jerarquías puramente sociales.

La sociedad no ha sido simplemente un modelo sobre el cual haya trabajado el pensamiento clasificador; sus propios cuadros han servido de cuadros al sistema. Las primeras categorías lógicas han sido las categorías sociales; las primeras clases de cosas han sido clases de hombres en las que se integraban dichas cosas. Los hombres han agrupado idealmente

⁶ Lévi-Strauss, Claude, *Las estructuras elementales del parentesco*, Paidós, Barcelona, 1969.

⁷ Brent Berlin asevera que las regularidades en los sistemas clasificatorios etnobiológicos de las sociedades tradicionales de distintas partes del mundo, pueden ser mejor explicadas en términos de las afinidades preceptivas de los humanos y de las afinidades naturales entre los animales y las plantas de su ambiente. Berlin, Brent, *Ethnobiological Classifications*, Princeton University Press, Princeton, 1992, p. XI.

⁸ Mauss, Marcel y Durkheim, Emile, 1971, *Ob. Cit.*, p. 17.

EL "TETAZO": LA ARBITRARIEDAD POLÍTICA DE LAS CLASIFICACIONES...

a los otros seres porque previamente estaban ellos agrupados y se veían a sí mismos bajo la forma de grupos; los dos modos de agrupaciones han empezado confundiéndose para terminar siendo indistinguibles⁹

Aseveran pues, que el proceso sólo es posible a partir de lo que se ve en la sociedad, que el impulso clasificatorio del cosmos mana de las conexiones que los humanos establecen entre ellos mismos como pueden ser las clasificaciones entre padres e hijos, hombres y mujeres, parientes y no parientes, grupos lejanos y grupos cercanos, etcétera. Es esta "lógica" y no la lógica formal, la que declaran, dio el impulso para establecer órdenes clasificatorios en el cosmos no humano. No es necesario explicar con detalle el proceso por el cual la idea de norte y sur, según su visión, existe solo por la presencia de grupos humanos "hacia el norte o el sur" del grupo de referencia. Lo mismo se puede decir respecto de los caracteres de bravura o astucia asociados con los diferentes animales del entorno o la dureza y suavidad de los materiales. Esta posición teórica expresa pues de manera clara, su decantación por hacer de lo social el centro de todo proceso humano. No es trivial la veta ya que tiene consecuencias profundas en la comprensión de los grupos y su cultura, y supone de manera clara que el núcleo generador de las clasificaciones humanas y sus jerarquías es una construcción social¹⁰.

¿A dónde lleva toda esta discusión? Vista desde una posición interna nos llevaría a la parálisis, pues por un lado las clasificaciones en las sociedades humanas tendrían un germen estrictamente social mientras que por el otro, nuestra herencia biológica sería la semilla de donde mana todo orden. Resulta fuera de los alcances y objetivos de este trabajo establecer cuál es, como plantea Turner, *la fuente y origen de toda clasificación*. Lo que es evidente entre ambos planteamientos extremos, es la presencia de un antagonismo insoluble de manera inmediata, pues no es fácil trabajar con datos provenientes del origen de la humanidad para encontrar una salida concluyente¹¹.

⁹ Mauss, Marcel y Durkheim, Emile, 1971, *Ob. Cit.*, p. 69.

¹⁰ Sin ser el único trabajo que camina por esta vía, *La construcción social de la realidad* de Peter Berger y Thomas Luckmann expone también que la realidad es una construcción social y desde luego que las piezas de dicha construcción lo serán también. Es bien cierto que estos autores no tienen preocupaciones tan profundas como el origen de la cultura aunque si lo suponen, a diferencia de Mauss y Durkheim que lo tienen como un fundamento. Sin embargo el marco es el mismo: no existe un núcleo duro biológico que condicione las jerarquías clasificatorias que construyen los humanos. Berger, Peter y Thomas Luckmann, *La construcción social de la realidad*, Amorrortu, Buenos Aires, 1968.

¹¹ Hay otras posiciones teóricas respecto a donde se encuentra el núcleo generador de los órdenes humanos. Como muestra podemos mencionar los trabajos de Mary Douglas y su referencia a las nociones de pureza y contaminación como núcleos de orden social. Douglas, Mary, *Pureza y peligro. Un análisis sobre los conceptos de contaminación y tabú*, Siglo XXI Editores, Madrid, 1973; Claude Levi-Strauss y la diferenciación naturaleza/cultura centrada en el tabú del incesto,

ALFONSO BARQUÍN CENDEJAS

De hecho, un debate contemporáneo sobre la clasificación sexual y de género abierto por Judith Butler, ataca la raíz misma de los marcadores naturales inmutables, postulando que previamente a la construcción de género hay un mecanismo de reiteración normativa para la materialización de la categoría “sexo”. Dicha reiteración es necesaria pues:

es una señal de que la materialización nunca es completa, de que los cuerpos nunca acatan enteramente las normas mediante las cuales se impone su materialización [...y por tanto pueden] producir rearticulaciones que pongan en tela de juicio la fuerza hegemónica de esas mismas leyes regulatorias”¹²

Este tratamiento de lo natural a partir de un criterio de normatividad social independientemente de sus variantes novedosas, coloca a Butler en el sector que definieron previamente Mauss y Durkheim, pues también busca comprender el *origen social* de esta marca clasificatoria.

Expuestos entonces los extremos analíticos y como no se trata aquí de resolver cuál posición es la acertada o que magnitud tendría lo natural o lo social en la construcción humana de la realidad ¿por qué se les dedicó un espacio tan significativo? La respuesta apunta a que en la polémica desatada sobre si es correcta, incorrecta o irrelevante, la exposición pública del torso desnudo de las mujeres, las dos posiciones descritas engloban los extremos de la discusión no sólo desde un punto de vista antropológico, sino desde luego, político.

La lógica política

La descripción sobre lo que contiene y caracteriza el mundo de la política y lo político, es pertinente para hacer el “salto” del mundo cotidiano al de las clasificaciones entre la naturaleza y la sociedad. Se va a establecer un punto de vista y algunos apoyos con un objetivo: describir y entender el dilema surgido en una playa argentina como un conflicto político sobre los límites entre la naturaleza y la sociedad.

Levi-Strauss, Claude, 1969, *Ob. Cit.*; Karl Marx y la diferenciación basada en la posesión de los medios de producción. Marx, Karl, *El Capital. Crítica de la Economía Política*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999; y Juan Jacobo Rousseau cuyo patrón de diferenciación estaba basado en la idea pura de la propiedad. Rousseau, Juan Jacobo, “Discurso sobre el origen de la desigualdad”, en: *El contrato social o principios de derecho político*, Editorial Porrúa, México, 2002.

¹² Butler, Judith, *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*, Paidós, Buenos Aires, 2002, p. 18.

EL "TETAZO": LA ARBITRARIEDAD POLÍTICA DE LAS CLASIFICACIONES...

Mucho se ha discutido sobre si la política y lo político surge en la mediación entre el gobierno y la sociedad y si su elemento articulador es el ejercicio de poder político por parte del Estado¹³. Sin ser un defecto, esta génesis estatal resulta deficiente en algunas dimensiones cuando se aborda la comprensión y el desarrollo de universos no formales. Desde la óptica antropológica, la idea de tener al Estado como el único horizonte de referencia resulta profundamente ajena. En este sentido, trabajos fundamentales de la Antropología Política del siglo XX, expusieron lógicas políticas no estatales funcionando al margen del Estado y también funcionando dentro de sistemas estatales, delineando un amplio universo de fenómenos políticos y con ello dando una pauta para aproximarse a los hechos sociales que se desarrollan de manera estatal, de manera no estatal y en sus distintas intersecciones¹⁴.

Lo anterior significa que desde tal aproximación, un gran cuerpo de acontecimientos políticos contemporáneos no tienen necesariamente al Estado como su génesis y organizador sino únicamente como una referencia contextual es decir, como un real "tercero excluido". Así, es posible abordar los procesos sociales desde una lógica más amplia, diríase de larga duración cultural, y comprender que es en la propia sociedad donde se dinamizan tales procesos para concretar en el Estado sus soluciones o antagonismos insolubles.

Una cuestión importante sería definir lo que caracteriza esa raíz de lo político que pueda ser operativa tanto en el marco de lo estatal como de lo no estatal, para superar la supuesta tutela del Estado en toda la vida social y cultural de los grupos humanos. Es decir, con qué parámetros sobre lo político se pueden juzgar las tensiones que surgen respecto de las partes del cuerpo que son lícitas de mostrar en público y las que no, percibidas subjetivamente como la sensación de pudor sobre lo propio y lo ajeno que experimentan los individuos¹⁵. Una conocida

¹³ Como muestra se puede citar: Sabine, George, *Historia de la teoría política*, FCE, México, 1963, que inicia con el capítulo "La ciudad-Estado"; o la entrada "Política" en Bobbio, Norberto *et al.*, *Diccionario de Política*, Siglo XXI, México, 2002, y Weber, Max, *Economía y Sociedad*, FCE, México, 1964, donde ambos definen al elemento "política" centrado en un medio específico, el poder, y su organización en la forma de un Estado territorial.

¹⁴ Me refiero de manera general a algunos trabajos significativos como son: Fortes, Meyer y E. E. Evans-Pritchard (Eds.), *African Political Systems* (1940), Oxford University Press, London, 1940; Gluckman, Max, *Analysis of a Social Situation in Modern Zululand.*, Manchester University Press, Manchester, 1968; Swartz, Marc, Victor Turner y Arthur Tuden, "Introducción a Political Anthropology", en *Alteridades*, Vol. 4, num. 8, 1994, pp. 101-126; Turner, Victor, 1999, *Ob. Cit.*; Leach, Edmund, *Sistemas políticos de la Alta Birmania*, Anagrama, Barcelona, 1976; y Godelier, Maurice, *La producción de los grandes hombres*, Akal, Madrid, 1986.

¹⁵ El pudor se entiende aquí como un sentimiento de vergüenza relativo a la exposición pública de ciertos elementos o procesos físicos o inmateriales que se consideran privativos de cada persona. Estas percepciones subjetivas serán fundamentales al describir algunos fenómenos ocurridos durante el *Tetazo*.

aproximación es la que dan Swartz, Turner y Tuden, aseverando que la esencia de la política son “los procesos implicados en la determinación e instrumentación de las metas públicas y en el logro diferenciado y el uso del poder por los miembros del grupo respecto de estas metas”¹⁶. Otra propuesta la brinda Elman Service al referir que la política “se refiere simplemente a las cuestiones de regulación, a la preservación del orden social por medio de alguna clase de autoridad”¹⁷. La que presenta Lucy Mair tiene una visión centrada en la lucha por el poder:

*Aun cuando uno se niegue a aceptar que el poder sea el único objetivo de las pugnas humanas, es preciso admitir que en toda sociedad se suscitan conflictos que deben dirimirse de alguna manera, pues de lo contrario la sociedad se desintegrará en partes independientes*¹⁸.

Destacan algunos elementos útiles para el debate: a) la creación y el mantenimiento del orden social; b) la estructuración de metas colectivas y su consecución en función de la capacidad de los actores, es decir de la correlación de poder existente y c) lo anterior ocurre en un contexto de conflicto que si no se procesa avanza en la posibilidad siempre existente, de la desintegración. Lo resaltado en los incisos anteriores es el producto de la abstracción que realizaron antropólogos que trabajaron en sociedades no estatales. Buscan darle un carácter antropológico, de tal manera que funcione para englobar los fenómenos políticos tanto fuera del Estado como dentro, ya que si las herramientas antropológicas no son capaces de una validez más amplia, su pertinencia está en continuo riesgo. La eficacia de lo reseñado adolece de un aspecto para consolidar su validez. Las visiones anteriores están centradas en los fenómenos de estabilidad social al límite, es decir, no dan entrada a un elemento constante en la política y lo político: la ruptura como un hecho *normal*. Esto quiere decir que la búsqueda de las metas que se dan en un orden social y que se imponen vía el ejercicio del poder, generan situaciones en las que es imposible aceptar la visión impositiva y por ende, la ruptura es un elemento presente en las crisis y al mismo tiempo, un elemento de reinención social. Si un esfuerzo antropológico hizo alarde de comprender esta situación, es el realizado en el clásico *Los Nuer*¹⁹. En este trabajo, Evans-Pritchard expone el funcionamiento de mecanismos de fusión y fisión en atención a necesidades de las partes o de una de las partes. Si bien un elemento externo puede

¹⁶ Swartz *et al*, 1994, *Ob. Cit.*, p. 105.

¹⁷ Service, Elman, *Los cazadores*, Editorial Labor, Barcelona, 1984, p. 61.

¹⁸ Mair, Lucy, *El gobierno primitivo*, Amorrortu, Buenos Aires, 1970, p. 15.

¹⁹ Evans-Pritchard, E. E. *Los Nuer*, Anagrama, Barcelona, 1977.

EL "TETAZO": LA ARBITRARIEDAD POLÍTICA DE LAS CLASIFICACIONES...

ser motivo para la fusión de dos secciones, dentro de la propia sección es motivo orgánico de la ruptura.

¿Por qué insistir en añadir el elemento de ruptura al de la coordinación si la sociedad funciona como colectivo y no como una hobbesiana guerra permanente? Porque en la dinámica política los antagonismos insolubles son un insumo constante de la negociación para mantener el orden social, pero además, porque si dicha negociación fracasa la ruptura ocurre sin ser un fenómeno patológico pues no resulta en la disgregación de la sociedad como tal, sino únicamente de una sección inconforme frente a la otra. Este es el proceso que pone en evidencia Evans-Pritchard pero sobre todo, es un hecho constante en la historia política de la humanidad. En resonancia con lo anterior parece útil abordar la definición de lo político que realizó Carl Schmitt²⁰. Si bien su trabajo está lejos del quehacer y los métodos antropológicos, llevó a cabo un esfuerzo interesante al buscar la esencia de lo político más allá de su definición respecto del Estado, lo que coincide productivamente con nuestro planteamiento inicial.

Si cada campo de la actividad humana: lo cultural, lo económico, lo jurídico, lo religioso o lo científico que no coincide con lo estatal, se delinea como opuesto a lo político, entonces tales oposiciones no tienen ninguna característica que sea distintiva de *lo político*. De ahí que trascendiendo el peso del Estado y los temas con los que se vincula a la sociedad, Carl Schmitt va a la raíz y enuncia:

la distinción política específica, aquella a la que pueden reconducirse todas las acciones y motivos políticos es la distinción de amigo y enemigo. Lo que ésta proporciona no es desde luego una definición exhaustiva de lo político ni una descripción de su contenido, pero sí una determinación de su concepto en el sentido de un criterio²¹.

Como Schmitt aclara, no se busca delinear procedimientos o mecanismos sino simplemente exponer la raíz que moviliza todo el sentido del adjetivo "político" y no el contenido del sustantivo "política". Asimismo libera la esencia de lo político de su nexos con el Estado; siempre que se encuentre esta oposición existirá lo político, ya que aun cesando lo estatal mantendrá su capacidad de generación de relaciones antagónicas que son su núcleo. Para delimitarlo de manera más precisa, enuncia que los conceptos amigo y enemigo no deben tomarse de manera metafórica o simbólica, es decir, los enemigos no son los adversarios o los competidores sino un grupo de hombres que se opone combativamente a otro²².

²⁰ Schmitt, Carl, *El concepto de lo político*, Alianza Editorial, Madrid, 2009.

²¹ Schmitt, Carl, 2009, *Ob. Cit.*, p. 56.

²² Schmitt, Carl, 2009, *Ob. Cit.*, p. 58.

ALFONSO BARQUÍN CENDEJAS

Sin embargo para superar el dilema de culminar entonces en una teoría de la guerra en vez de una de lo político, Schmitt define gradaciones en el camino que lleva al antagonismo puro:

La oposición o el antagonismo constituye la más intensa y extrema de todas las oposiciones, y cualquier antagonismo concreto se aproximará tanto más a lo político cuanto mayor sea su cercanía al punto extremo, esto es, a la distinción entre amigo y enemigo²³.

La complementariedad que aporta Schmitt a las definiciones sobre la política y lo político presentadas arriba, estriba en cómo esta oposición, *amigo-enemigo*, resulta útil al observar los esfuerzos para establecer y mantener un orden social y cómo la instrumentación de metas públicas requiere del ejercicio de poder para disminuir o quebrantar las resistencias de los actores. Asimismo aporta sentido al funcionamiento de las fisiones y escisiones sociales, pues existen puntos en donde el antagonismo al ser pleno, deriva en la ruptura de los grupos en tensión para evitar la guerra.

La “mezcla” entre Antropología y visiones externas resulta tanto relevante como pertinente. En primer lugar porque si se mira bien, hay ciertos temas implícitos en las definiciones antropológicas de la política que revelan largas trayectorias históricas y presunciones teóricas más allá de los objetos de estudios locales. Referencias a la autoridad, el poder, lo público, el territorio, el orden social, el conflicto, resultan de sobra conocidas en la literatura y en los autores más emblemáticos de la Filosofía, el Derecho o la Ciencia Política. En segundo lugar porque hay una voluntad holista, antropológica, por comprender las dinámicas de ese mundo que llamamos “político” y que se tensiona entre los temas regulares en toda cultura, en todo lugar y en todo tiempo, frente a las especificidades y características particulares de cada cosmos cultural. Y en tercer lugar porque existe un impulso irresistible y justificable por hacer que los logros de nuestra disciplina estén al servicio de la comprensión de la realidad contemporánea teniendo en cuenta lo particular de los fenómenos y al mismo tiempo, porque las herramientas de la Antropología resultan fascinantemente pertinentes. Asimismo es obligatorio reconocer sus límites y apoyarse o complementarse en las disciplinas hermanas.

Los argumentos anteriores dan pie a la reflexión política sobre las disputas y conflictos relativos a la pertinencia de las clasificaciones sociales y en particular, sobre un tema que tiene una vigencia inusitada: la impugnación y cuestionamiento de las relaciones entre las regularidades naturales y las prescripciones sociales.

²³ Schmitt, Carl, 2009, *Ob. Cit.*, p. 59.

EL "TETAZO": LA ARBITRARIEDAD POLÍTICA DE LAS CLASIFICACIONES...

Aquí vemos un universo de conflictos que en el presente han generado disputas, reivindicaciones y reconfiguraciones sociales de gran escala. La evidente continuidad entre nuestra esencia natural y nuestro ser social, generó bases para la estructuración de clasificaciones sociales que dieron forma y contenido a la incipiente capacidad humana de atribuir significados a los hechos del mundo. Resultaría tedioso hacer una lista de los temas en los que la naturaleza aportó estructuras para "estructurar" el contenido de las culturas humanas; no obstante por el tema a tratar se debe señalar que sexo, edad y parentesco resultan categorías particularmente eficaces para generar clasificaciones sociales, pues de manera mecánica organizan a los colectivos humanos en fracciones: hombres y mujeres, chicos y grandes, parientes y no parientes.

En este punto hay que señalar que en la supuesta separación humana de lo natural, hay un fenómeno social de gran significado: La *obligatoriedad* de lo natural. Es decir, frente a los hechos o procesos naturales que ocurren en los distintos seres, los humanos determinaron para sí la obligatoriedad normativa de esos procesos, por lo tanto no solo es que suceden, sino que *deben* de suceder; esto es la *naturalización*²⁴. Esta aseveración de inspiración claramente levi-straussiana implica el salto de lo material a lo ideal, de la ley natural a la norma social, de lo perene a lo contingente²⁵. Así pues en el tratamiento social de lo natural existirían dos extremos: por un lado, que lo natural va determinando la construcción de ciertos significados y comportamientos sociales que son postulados como obligatorios e inmutables por ser naturales y por otro lado, la creación de estructuras humanas

²⁴ En adelante, todas las referencias a "naturalización", "naturalista", "naturalizado", "desnaturalizado" o "naturalmente", se referirán a la interpretación humana de lo natural que ideológicamente impone inclusiones o exclusiones según los criterios de cada cultura.

²⁵ Hay que señalar la potente influencia que generó en la Antropología esta idea de Levi-Strauss surgida de la normatividad del tabú del incesto. Es decir que la prohibición del incesto es una norma que representa una intervención de lo cultural en lo natural, al sancionar como obligatorio un proceso vinculado a lo natural: Levi-Strauss, Claude, 1969, *Ob. Cit.*, p.68. Sin embargo ha sido muy criticado en su posición monista respecto a que únicamente en ese tabú se instituyó la obligatoriedad normativa de los procesos naturales que ocurren sin intervención humana. Para este trabajo se tomará esa idea, la de la "intervención", dejando de lado su simiente en el tabú y privilegiando que los sistemas clasificatorios, los ritos y los mitos, establecen intervenciones simbólicas en lo natural que definen la obligatoriedad de cumplir con esas leyes pero decretando sanciones para aquellos que "violán" las leyes inmutables de la naturaleza. Una muestra de la pertinencia de esta discusión la expone Hans Kelsen desde el campo del Derecho al profundizar en las diferencias entre orden natural y orden normativo es decir, entre ley natural y norma social. El punto básico es que las leyes naturales son inviolables a diferencia de las normas sociales que necesariamente *deben* poder romperse, pues su núcleo no es la imposibilidad de ocurrir de la conducta prohibida, sino la aplicación de la sanción por su violación. Kelsen, Hans, *Compendio de Teoría General del Estado*, Colofón, México, 2007, pp. 117-120.

puras que en su dinámica generan valores no existentes en la naturaleza y por lo tanto mutables, contingentes y sobre todo, cuestionables que dependen de las luchas hegemónicas y del balance de poder y que se utilizan para comprender y clasificar a la naturaleza. Estos dos extremos son los que representan las posturas teóricas que defienden por un lado Victor Turner y por otro Marcel Mauss y Emile Durkheim. Vuelvo a recordar que estos autores abordan la mecánica de origen del sistema de clasificación humana y no la dinámica social contemporánea, resultando que para abordar esta última los cuadros iniciales del sistema no corresponden con los actuales y desde luego, que la normatividad social presente dista mucho de la génesis primitiva. Pero el debate sobre las clasificaciones sociales y su anclaje natural, es totalmente vigente en muchas disputas políticas contemporáneas y no requiere en los actores en disputa de pruebas antropológicas para abanderarse sino únicamente, como ocurrió al inicio de los tiempos, la utilización de evidencias de lo sensible inmediato.

Por un lado existen clasificaciones que los sujetos ven ancladas en la naturaleza y por lo mismo, o deben ser inviolables para la sociedad o en caso contrario, sancionadas como fuera de lo social pues según esa postura, únicamente ocurren en la naturaleza. Es decir que las *clasificaciones naturalistas* en la sociedad prescriben comportamientos que están a tono con el orden natural o los proscriben, pues su ocurrencia es un regreso a la naturaleza. Por otro lado las clasificaciones ancladas en lo social delinean un mundo antagónico y diríase “de cabeza” frente al anterior, pues lo social supera las incidencias naturales estableciendo un orden humano y distinto a lo que se presenta como inmutable, con lo que se definen normas *antagónicas* a la naturaleza por ser propiamente humanas. Al mismo tiempo se puede buscar en lo natural un refuerzo a las conductas claramente humanas, pero cuya supuesta raíz estaría presente antes de lo humano. Para efecto de los temas que se están tratando, ciertas clasificaciones de germen social prescriben o proscriben comportamientos que son reforzados de manera naturalista, pues hasta en la naturaleza se observan²⁶. Por todo lo anterior se puede aseverar que la naturalización

²⁶ En un trabajo anterior abordé de manera más extensa las oposiciones clasificatorias entre los modelos naturales y los sociales como referencia a la conducta y la normatividad humana. Se modeló describiendo las denominadas fabulas “normales”, en donde un relato que prescribe o proscriba acciones o personalidades humanas busca un refuerzo en la naturaleza. Pero también se abordan las fabulas “de cabeza” es decir, aquellas en donde el relato mana como surgiendo de la naturaleza para ir hacia el mundo humano privilegiando lo inmutable de lo natural en la sociedad. En ambos casos imperan las lógicas teóricas que Turner y Mauss y Durkheim perfilaron. Barquin, Alfonso, “Entre Esopo y cuatro caballeros modernos. De la relación entre los relatos naturales y los sociales en la obra de Charles Darwin”, en José Luis Vera Cortez, Aura Ponce de León y Xabier Lizarraga (Coords.) *Escenarios evolucionistas. Encuentros, contextos y soliloquio*, INAH, México, 2012.

EL "TETAZO": LA ARBITRARIEDAD POLÍTICA DE LAS CLASIFICACIONES...

de una categoría clasificatoria, es el proceso o mecanismo por el cual se toma un elemento o proceso de la naturaleza y se decreta su obligatoriedad de manera social para uno o varios componentes de la sociedad. Desde luego que la lógica política del proceso es clara, pues la institución de estas clasificaciones naturalizadas ocurre en el seno de pugnas sociales para definir lo que es "naturalmente" obligatorio.

Ya se habrán atisbado ejemplos y contraejemplos de este denso entramado. La vestimenta y la desnudez; la violencia y la convivencia; el sexo y el género; la justicia y el crimen; la dominación y la subordinación; la individualidad y la colectividad; el egoísmo y la generosidad; el asesinato y el sacrificio; la vida y la muerte. Frente al horizonte de encontrar un relato que enhebre de manera coherente las clasificaciones generales de una sociedad y las ubique claramente en uno de los perfiles clasificatorios anteriores, es decir, que sostenga de manera políticamente consistente la preeminencia de lo social frente a lo natural o viceversa se debe declarar un profundo fracaso. Tal vez porque somos seres tanto sociales como biológicos pero acaso también, por la notable creatividad, especificidad y contingencia de lo social frente a la naturaleza, que nos lleva como especie a no poder estructurar un universo definitivo de una vez y para siempre y tal vez por eso, regresamos constantemente a la naturaleza en busca de un orden inmutable²⁷.

Pero ese orden inmutable y libre de conflictos normativos y clasificatorios, que se desprendería del orden natural, choca con el mundo social que toma su carácter más dramático en el universo de lo político. Un mundo caracterizado por la búsqueda incesante y permanente de un balance entre las visiones antagónicas de los miembros de una sociedad y su permanencia como grupo. Esto quiere decir que aun teniendo a la naturaleza como eje de las clasificaciones sociales se generan visiones antagónicas, pues en el ejemplo más demostrativo, la definición "natural" de un grupo individuos como subordinados, los llevaría a la decisión política de rebelarse cuando esa subordinación rebasara los intereses que los definen como grupo. Su inconformidad no sería para ellos *contra natura*, pero sí contra lo que los superordinados suponen que son sus obligaciones o conductas "naturales"²⁸. Como consecuencia ocurre el surgimiento de un antagonismo político insoluble, que sólo es superable mediante la conciliación, la imposición o la ruptura; hechos estos en los que el orden natural no tiene nada que decir.

²⁷ Aquí hay que reseñar que en los análisis sobre la similitud y estabilidad de lo natural frente a lo social, claramente las Ciencias Naturales nos han mostrado un entorno complejo y de comportamientos antagónicos en los que difícilmente podríamos encontrar referencias estables y concluyentes; pero ese tema está fuera de los alcances del argumento principal.

²⁸ Tengo en mente dos casos presentes y dramáticos en la historia humana: la subordinación por sexo y por raza.

La evidente artificialidad del ejercicio anterior busca resaltar un punto: en la relación que los humanos establecen con los elementos de la naturaleza para construir un orden clasificatorio, se ven presionados por determinaciones propiamente humanas que los lleva a adecuar, transformar o cuestionar dicha clasificación; no para desconocerla sino para darle un estatus político de acuerdo a las necesidades de cada grupo. Es decir que la definición política de los sistemas clasificatorios de origen natural, no es congruente con los modelos de la naturaleza, sino con las exigencias de toda índole que un grupo humano requiere. Al mismo tiempo mostrará consistencia en todas sus partes porque éstas no obedecen a circunstancias de carácter ontológico sino claramente ideológico²⁹. Un ejemplo de cara al análisis del *Tetazo*, lo constituye el dilema político que en muchas sociedades contemporáneas representa la posibilidad del aborto como derecho de las mujeres frente a las reglas de la reproducción social. Es decir tenemos un fenómeno eminentemente natural en el que la sociedad mediante la ciencia y la tecnología, puede intervenir para suspender el acontecimiento “natural”. Por un lado con una visión totalmente social, los que están contra el aborto abanderan la posición de que el aborto como tal, es un asesinato, es decir un acto normativamente sancionable y contrario al orden social humano, independientemente del tiempo de gestación; asimismo consideran que la mujer no tiene el derecho de decidir unilateralmente sobre su cuerpo, pues el producto “pertenece” a toda la sociedad y constituye la base de la familia. Paradójicamente asumen que esta familia necesariamente tiene que ser heterosexual, influidos por evidencias del mundo natural. Por el otro con una visión naturalista, los que están a favor del aborto declaran que no es un asesinato, pues según las evidencias científicas el feto no es un ser humano como tal, es decir, que en términos naturales no se está matando a una criatura. Además defienden el derecho de abortar porque el feto es parte del cuerpo de la mujer y por ello, como cualquier otro proceso biológico interno, no es un tema que corresponda a la sociedad regular. Paradójicamente, rechazan el modelo naturalista de familia sostenido por sus antagonistas, que subsume a la mujer sólo en ese rol, pues la formación

²⁹ Un trabajo muy interesante sobre el dilema que representa el lugar de lo humano en el contexto de la naturaleza es decir la dimensión política de su significado, lo presenta Carmen Susana Tornquist, con respecto a la dimensión natural y humana del parto. A partir de un proceso en Brasil sobre la humanización del parto, menciona cómo en algunas discusiones se ve dicha “humanización” como un regreso a lo “natural” o “instintivo” del humano en oposición a lo “artificial” de lo técnico contemporáneo, visto como “deshumanizado”. Tornquist, Carmen S, “Armadilhas da nova era: natureza e maternidade no ideário da humanização do parto”, en: *Revista Estudos Feministas*. Año 10, 2/2002. pp. 483-492. Otro caso de disputa política sobre lo natural y lo social se encuentra en: Sabrina Soledad Yáñez, “El seno de la paradoja: Un recorrido por los inconstantes discursos de las políticas del amamantamiento”, en: *Temas de mujeres*. Año 6, No. 6, 2010. pp. 116-127.

EL "TETAZO": LA ARBITRARIEDAD POLÍTICA DE LAS CLASIFICACIONES...

de una familia es una elección de sus integrantes y no tiene porqué ser obligadamente heterosexual, pues modelo familiar y género "son una construcción social".

Si bien es cierto que se forzaron los argumentos por la eliminación de elementos y matices para encuadrarlos en la discusión presente, también es cierto que la disputa política tiende a polarizar las posiciones y las ajusta frecuentemente al formato de trabajo presentado³⁰. No sorprende que el debate sobre la interrupción de la vida tienda a construirse de esta manera: eligiendo elementos del orden natural y social que coinciden con la ideología de referencia y desdeñando aquellos que son antagónicos con sus valores. De manera anecdótica hay que mencionar que el debate sobre el aborto aglutina a muchos de los mismos actores que se confrontan respecto del fenómeno del *Tetazo*.

Expuesto lo anterior se han establecido bases sólidas para realizar un análisis de los hechos y los significados del *Tetazo* a la luz de los sistemas clasificatorios en su nexos con lo natural y lo social. Como ejes centrales de la disputa están por un lado la defensa de la igualdad de derechos ciudadanos de las mujeres frente a los hombres y por el otro, las consecuencias sociales del dimorfismo sexual entre los machos y las hembras de nuestra especie. Como se ve, delinean un conjunto de antagonismos de origen social y natural que se materializan en el hecho de unas mujeres mostrando, como los hombres, las "tetatas".

Necochea

Desde el preciso momento en el que "la Comisaría Tercera es alertada por una persona del sexo masculino, muy ofuscada, porque en el sector de la playa pública se encontraban unas mujeres haciendo *topless*"³¹ en el balneario argentino de Necochea, comenzaron a surgir de manera nítida todos los elementos del debate planteado anteriormente³². La

³⁰ No es relevante aquí "descubrir" quién tiene la razón en esta discusión pues es claro que la mecánica clasificatoria que tejen ambos extremos acude a lo natural o lo social de acuerdo a sus necesidades ideológicas. También es cierto que en el fondo de los argumentos, están proyectos sociales de amplio espectro que en el debate político, utilizan "lo que se tiene a mano" para fundamentarlo. Destaca sobre todo para nuestros fines que ninguno de los dos extremos rechaza las clasificaciones naturales y centran todo su debate en lo social, lo que expone nuevamente el uso discrecional de las dos perspectivas que se delinearon para la comprensión del fenómeno.

³¹ Poder Judicial, Provincia de Buenos Aires, *Causa 10585*. 2017, p. 1, [En línea] <http://www.pensamientopenal.com.ar/fallos/44820-actos-obscenos-decencia-publica-topless-atipicidad-reforma-del-codigo-faltas> [Consulta: 8 de septiembre de 2017].

³² El registro audiovisual del hecho ocurrido el 28 de enero de 2017 se publicó en YouTube tres días después. YouTube. "OPERATIVO TETAS SIN SOL La policía de los cuerpos" [En línea] <https://www.youtube.com/watch?v=BbMssENxT-8> [Consulta: 2 de octubre de 2017].

intervención de la policía pone en evidencia que la desnudez pública en una playa es factible pero tiene límites, y por ende deben cubrirse algunos elementos anatómicos. Aunque no es relevante para el suceso, hay que mencionar la dimensión histórica de esta clasificación social, la *desnudez permitida*, que tiene como eje central definir qué tanto de las diferencias físicas hombre/mujer es lícito mostrar según el contexto y la época³³. Aun así, no importa el conocimiento de cuánta superficie del cuerpo o ajuste de las prendas de ropa se haya permitido mostrar en anteriores épocas de una sociedad para reclamar lo que al presente en la playa se considera lícito. De la lectura del expediente no es claro si para el denunciante “de apellido González³⁴” el problema se refiere a la desnudez en sí misma o al contexto en el que se da. Lo que sí se puede inferir es que considera que los pechos y los pezones de las mujeres tienen que cubrirse para esa playa por ser marcadores del dimorfismo sexual. La llamada de atención puede provenir tanto por una sensación de pudor propio o ajeno frente a la vista de las *tetas*, una molestia por la ruptura de la norma o una combinación de ambas.

En las imágenes del video se observa cómo algunos oficiales de la policía que exhortan a las mujeres a cubrirse las *tetas*, manifiestan no experimentar molestia alguna, sin embargo valoran estas percepciones normativas en los otros y por ende su actuación se dirige a eliminar el elemento de tensión social pidiendo a las mujeres cubrirse, al no ser el lugar “playa nudista”.

A continuación algunos momentos del dialogo entre las bañistas y los policías³⁵:

Policías (P). –Póngase la playera...esto no es playa nudista 0' 07"

Bañistas (B). –No es nudismo. Tengo tantas tetas como [los] tipos que hay acá 0' 12"

B. –Es machismo chico 0' 50"

P. –Tienen que ser más educadas 0' 53"

P. –...no la culpa la tienen ustedes que llamaron la atención 1' 25"

³³ Los caracteres sexuales primarios son aquellos que definen el sexo de la persona desde el momento del nacimiento a diferencia de los secundarios que van apareciendo en la adolescencia al consolidarse la capacidad reproductiva. Por consiguiente las clasificaciones sociales permiten o prohíben exhibir caracteres sexuales primarios o secundarios de acuerdo a las especificidades normativas de cada cultura. Es factible entonces que se estructure una disputa política sobre el límite de lo permitido elemento a elemento; desde las formas conductuales socialmente determinadas para cada sexo, pasando por la exhibición de los distintos elementos de la morfología humana, hasta el límite último, que supone exhibir públicamente los órganos sexuales de manera plena tanto en su morfología como en su funcionamiento.

³⁴ Poder Judicial, *Ob. Cit.*, p. 1.

³⁵ Se indican los segundos aproximados en los que aparecen las declaraciones en el video.

EL "TETAZO": LA ARBITRARIEDAD POLÍTICA DE LAS CLASIFICACIONES...

B. -...es una fantasía tuya. Los chicos tienen tetas y no les importa 1' 54"

B. -¿Cuál es la diferencia? (Señalando a hombres que muestran los pezones) 4' 36"

P. -Yo te entiendo [...] No estoy en contra de eso, me parece bárbaro, es algo natural. 5' 20"

B. -Parece que esta gente (Policías y bañistas en contra) no hubiese sido amamantada por una mujer 5' 44"

B. -¡Ponete corpiño!...¡se te ven las tetas! (gritos a un varón inconforme por la exhibición) 6' 50"

Ya hay algunos elementos interesantes y surgen de manera no planeada respecto del hecho. Es importante remarcar lo anterior pues en el caso del *Tetazo*, las consignas y dichos expresados durante la marcha son estructurados reflexivamente de cara a un evento público de naturaleza política. En oposición, lo dicho en la playa de Necochea revela lo que consideran válido o no los distintos actores sobre el sistema clasificatorio según el sexo y en su expresión verbal o corporal en la playa, surgen los antagonismos que al tratar de imponerse los unos a los otros, toman naturaleza política. Es tan político el hecho según lo expuesto arriba, que en un momento -como lo define Schmitt- la situación tomó un grado de intensidad tal, que estuvieron a punto de golpearse entre actores antagónicos³⁶.

A pesar de no ser planeada, la posición de las bañistas respecto a la ruptura pública que representa la exhibición de las *tetas* y su relación con el sistema clasificatorio es muy clara. Consideran tener derecho como cualquier ciudadano de exhibir partes de su anatomía en una playa pública. Sin embargo las condiciones en las que opera ese derecho tienen un ligero matiz: no todos asumen que pecho y pezón femenino puedan mostrarse sin alterar el orden y la presencia policiaca evidencia la perturbación. Como está registrado, las bañistas manifiestan su inconformidad con dicha clasificación por la imposibilidad de ejercer un derecho ciudadano, pues de los ciudadanos con *tetas* únicamente los hombres pueden exhibirlas libremente. Este desacuerdo sobre el tratamiento no igualitario a un ciudadano, que vulnera un principio democrático, es lo que lleva a las bañistas y a algunos de los presentes a cuestionar dicha separación clasificatoria, pues hombres y mujeres tienen *tetas* y por ende pueden mostrarlas por igual³⁷.

³⁶ YouTube, *Ob. Cit.*, 6' 30".

³⁷ Embona esta circunstancia adecuadamente con la definición de lo que es la Política para Jacques Ranciere que surge justo cuando unos ciudadanos apartados específicamente de "algo", a pesar de formar parte de la comunidad política, lo manifiestan públicamente mediante un *desacuerdo*. En este caso el desacuerdo es respecto a la imposibilidad que tienen los ciudadanos de sexo femenino a mostrar las *tetas* como "cualquier" ciudadano. Ranciere, Jacques, *El desacuerdo. Política y Filosofía*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1996.

ALFONSO BARQUÍN CENDEJAS

Este discurso es justo el núcleo político del cuestionamiento al orden clasificatorio existente: de acuerdo con la visión de ciudadanía de las bañistas, las *tetas* de todos los ciudadanos son iguales independientemente del sexo del que las muestra y de sus características morfológicas particulares como forma o tamaño. Es de tal coherencia el cuestionamiento que como se reseñó, una de las bañistas reta al policía a explicarle cuál es la diferencia entre los pechos y pezones de hombres y mujeres. El papel de tal distinción como marcador sexual choca con los derechos ciudadanos en la playa, por lo que políticamente reivindican la igualdad política del órgano independientemente del sexo, para alcanzar la igualdad ciudadana. Una muestra muy interesante de este hecho involucró a un sector de la sociedad estadounidense, cuando apareció a fines de 2016 la cuenta “Genderless Nipples” como protesta ante el administrador del sitio *Instagram*, al cuestionarle que censuraran fotos de mujeres con el torso desnudo pero no así las de los hombres. Con un argumento similar al de Necochea, se convocó a subir a dicha cuenta fotografías únicamente de pezones, con tales características que fuera imposible discernir si pertenecían a hombres o mujeres y por lo tanto romper la censura. Para lograrlo se solicitó que la fotografía fuera de frente, sin sombras, estando el pezón relajado y sin vello corporal³⁸. Resalta entonces que siendo fácil distinguir las diferencias de pechos y pezones masculinos o femeninos, para lograr la reconfiguración política de este elemento de la clasificación social, se buscó aislarlo de su contexto para que fuera lícito y permitido mostrarlo, en virtud de que a nivel ciudadano deben ser iguales y por ello, poder mostrarse libremente.

Resulta notable también la posición antagónica en tal clasificación, pues para muchos lugares del mundo y muchas culturas, los pechos masculinos y femeninos “no son iguales” y por ello su exposición no está normada bajo los mismos criterios³⁹. En este sentido para alguna parte de la sociedad argentina y estadounidense, la clasificación de estos elementos de la morfología humana está diferenciada y se agrupan con otros tantos para conformar la noción de género, que implica elementos, formas, actitudes y conductas. Desde luego es evidente que hay sectores antagónicos que colisionan respecto de la exposición pública del torso humano y cuyos supuestos no implican la consideración o desdén de

³⁸ Las imágenes y las condiciones de las fotografías pueden verse en: [En línea] https://www.instagram.com/genderless_nipples/ [Consulta: 17 de septiembre de 2017]

³⁹ Es muy demostrativo de la hondura del debate que el diario *La Nación* publicó un artículo de comparación cultural cinco días después de los hechos de Necochea, donde buscó exponer las normatividades en distintas sociedades contemporáneas del mundo para indagar si los pechos femeninos son permitidos o prohibidos en las playas [En línea] <http://www.lanacion.com.ar/1981156-que-pasa-con-el-topless-en-el-mundo> [Consulta: 13 de septiembre de 2017].

EL "TETAZO": LA ARBITRARIEDAD POLÍTICA DE LAS CLASIFICACIONES...

uno solo elemento en tal orden, sino que engloban conjuntos y contextos, conformando la gran división social por sexo. Sin embargo no todos los elementos son iguales ni funcionan normativamente igual: resulta claramente distinta una situación pública en la que una mujer habla "con voz de hombre", a una en donde muestra el pecho descubierto "igual que un hombre", aunque ambas suponen una subversión de roles frente a elementos biológicos distintos. Así pues esta confrontación de los actores encierra posiciones políticas antagónicas y como se expone en los ejemplos de Argentina y Estados Unidos, la desnudez tiene un papel ordenador y normativo dramático y por ende su dilución en el espacio público, resulta compleja y polémica.

La arbitrariedad de las clasificaciones sociales que conforman la noción de género tiene algunos elementos álgidos, diríase *primarios*, que están atados a la biología y por ende al dimorfismo sexual, de tal suerte que su dilución política como diferenciadores sociales atraviesa por tensiones mucho más grandes⁴⁰. Hay que destacar que en esta discusión la existencia de sólo dos sexos se puede dar por sentada, es decir como inescapable en la naturaleza, pero si se mira más de cerca, presenta formas transicionales que darían un abanico más amplio en la clasificación de los sexos⁴¹. Sin embargo en el debate político abierto en Necochea, se asume necesariamente el dimorfismo sexual como dado, pues de lo que se trata es de dar derechos iguales a las personas clasificadas como "mujeres" y no cuestionar la construcción naturalista o social de la etiqueta. Por ello la inconformidad de que el acceso a los derechos ciudadanos esté regido por la biología, ya que

⁴⁰ Esta condición de los elementos primarios de las clasificaciones sociales se refiere a fenómenos que no son renunciables ni eliminables de manera inmediata o puramente simbólica como son los elementos externos del dimorfismo sexual, la edad, el color de la piel, la talla, la forma de los ojos, el tipo de cabello, el parentesco sanguíneo, la lengua materna. Son elementos que no se eligen sino que le ocurren o le son impuestos de manera exógena al individuo. Solamente a través de complejos procesos físicos, tecnológicos o temporales, se pueden alterar algunos de ellos y de ahí su carácter primario. De manera recursiva en las distintas culturas humanas, estos elementos primarios son utilizados clasificatoriamente para estructurar las grandes divisiones sociales: hombres y mujeres, niños y adultos, parientes y no parientes, diversidad racial, condición nacional, etcétera. En sus formas más extremas generan fenómenos aberrantes como el machismo, el racismo y el nacionalismo. La idea de lo primario del dimorfismo sexual es tan fuerte que la propia Judith Butler reconoce que: "El concepto de sexo es en sí mismo un terreno conflictivo, formado mediante una serie de disputas sobre cuál debería ser el criterio para distinguir entre los dos sexos". Butler, Judit, 2002, *Ob. Cit.*, p. 22. La disputa es pues sobre los criterios *alrededor de los dos sexos*.

⁴¹ Tengo en mente aquí el interesante trabajo de Anne Fausto-Sterling que de manera documentada cuestiona el dualismo sexual que empuja a la sociedad a considerar como naturales sólo dos sexos y se ignoran las formas transicionales que son orilladas por la sociedad vía la cirugía o la cultura, a incorporarse a cualquiera de los dos moldes aceptados. Anne Fausto-Sterling, *Cuerpos sexuados. La política de género y la construcción de la sexualidad*, Melusina, Barcelona, 2006.

la pretensión de igualdad ciudadana busca imperar de manera general. En ese sentido las regulaciones sobre la desnudez pública del torso femenino son contradictorias, pues por un lado constituye un derecho tomar el sol “como cualquiera” en una playa pública, pero por otro, resulta clasificatoriamente contraintuitivo que un elemento anatómico diferente tenga un tratamiento igual. Estas dos ideas arraigadas en distintos grupos de la sociedad, los lleva a chocar constantemente en torno al sistema de clasificaciones arguyendo por un lado *lo diferente* y por otro *lo igual*. Una muestra de lo contradictorio del debate, es el tratamiento menos polémico por la exhibición pública de la desnudez femenina en portadas de revistas o en anuncios publicitarios en televisión y que detonan una menor alteración del orden⁴². Estos fenómenos de contradicción normativa dan pie con razón a que durante el *Tetazo* se reclamara en consignas que: “*La única teta que molesta es la que no se vende*”. Esta consigna callejera y política, resuena con la declaración analítica de Susan Bordo en el sentido de “*el profundo significado político de que las mujeres nos rehusáramos a ‘disciplinar’ nuestros senos*”⁴³.

Desde luego esto atañe a un orden clasificatorio que emana pasado, en el que la condición ciudadana de la mujer era diferente es decir, más cercana del orden privado que del público; lejana del ámbito laboral formal; ausente de la arena política y sin capacidad de votar o ser votada; con baja preparación profesional; atada a la familia y con un rol productor y reproductor de ésta. Estas desigualdades frecuentemente estaban expresadas en términos formales, pero casi siempre ocurrían en la dimensión informal. Es decir, la mujer vivía en un mundo en el que el acceso a los derechos ciudadanos estaba claramente diferenciado por el sexo. La transformación que este orden clasificatorio informal ha ido teniendo desde hace 100 años es lenta y aún insuficiente, pero se ha acelerado notablemente los últimos 40 años. Este cambio ocurre de manera global y específica para cada caso particular, pero es evidente su dirección tendencial hacia la dilución de las clasificaciones sexuales que condicionan el acceso a la ciudadanía plena⁴⁴. Es todo este contexto lo que permite y anima la organización de marchas en distintas ciudades argentinas, para reclamar no solamente el derecho a mostrar las *tetas*

⁴² Si bien no conozco directamente la situación en Argentina, en la sociedad mexicana no ha ocurrido un debate sobre la exhibición pública en las playas de las *tetas* femeninas y sin embargo son totalmente visibles en cualquier puesto de revistas callejero o en mensajes comerciales televisivos que muestran de manera pública y en horarios diurnos a mujeres semidesnudas en situaciones consideradas privadas.

⁴³ Susan Bordo. “El feminismo, la cultura occidental y el cuerpo”, en *La ventana*. N° 14, 2001. p. 41.

⁴⁴ Un análisis de la diferencia existente en las condiciones informales de discriminación se presenta en Claudia Azorena, “Estado y división sexual del trabajo: las relaciones de género en las nuevas condiciones del mercado laboral”, en *Utopía y praxis latinoamericana*, Vol. 13, N° 41, abril-junio, 2008.

EL "TETAZO": LA ARBITRARIEDAD POLÍTICA DE LAS CLASIFICACIONES...

en las playas sino sobre todo, utilizar esta forma particular de diferenciación, para enfatizar que la discriminación de las mujeres como ciudadanas, subsiste en distintos grados y por ende, deben diluirse las nociones clasificatorias que segrean el acceso ciudadano a los miembros que tienen por sexo, el femenino.

El Tetazo

El 7 de febrero de 2017 diversas organizaciones lograron convocar a muchos ciudadanos en un evento público para protestar por el conflicto ocurrido en Necochea y con el objetivo central de realizar un acto en el que mujeres expusieran el torso desnudo, mostrando públicamente pechos y pezones. La atención de diversos sectores a esta convocatoria, logró que hubiera manifestaciones de consideración en distintas ciudades como Córdoba, Mar del Plata, Rosario y desde luego en Buenos Aires. Existe un vasto entramado de trabajo político cotidiano por el que las organizaciones convocantes lograron detonar este movimiento que resultó en un impacto público de carácter nacional y mundial, por la dimensión de la cobertura y el debate posterior que se detonó. Este espacio sociopolítico es importante pero resulta marginal para toda la línea argumental y por ello no se le prestará mayor atención⁴⁵.

Sí resulta del mayor interés, la similitud de los pronunciamientos a propósito de la diferencia en el acceso ciudadano al goce de la desnudez del torso superior indistintamente del sexo. Lo que se expresó en las manifestaciones tiene como se dijo anteriormente, una gran diferencia respecto a lo que se reveló en la playa, pues en esta última, el debate político en torno a la igualdad ciudadana resultaba de defender concretamente la permanencia en el lugar mostrando las *tetas* al igual que los hombres y nada más. En contraposición, las marchas del *Tetazo* buscaban:

*un aprovechamiento de lo que había sucedido en Necochea, como para visibilizar en qué situación estamos las mujeres ¿Cuál es la construcción cultural de esta sociedad con respecto a la mujer? Es una construcción violenta acerca del cuerpo*⁴⁶.

⁴⁵ Además de la cobertura de medios argentinos y mundiales, factibles de localizar vía el internet, resulta muy ilustrador del debate el conjunto de opiniones e informaciones disponibles tanto en *Facebook* como en *Twitter*. En particular en este último, bajo el rubro “#tetazo”, se engloban muchas de las posiciones antagónicas que detona este diferendo público acerca de las clasificaciones sociales de la desnudez.

⁴⁶ Lola Cufre en el programa “ATT A toda tarde” del 10 de febrero del 2017, bajo el título “Agustín Laje debate contra la organizadora del #tetazo. Disponible en YouTube: [En línea] <https://www.youtube.com/watch?v=dXGFqoPNPgM> (0' 28") [Consulta: 9 de septiembre de 2017]

ALFONSO BARQUÍN CENDEJAS

Es decir hay una expansión política de lo sucedido en la playa para encuadrarlo en el sistema clasificatorio mayor que como mencioné arriba, está constituido por múltiples elementos y cuya consecuencia es el acceso desigual de las mujeres a los derechos ciudadanos. La dimensión política se expone con toda su densidad, al utilizar un conflicto sobre un elemento del sistema clasificatorio para expandirlo a toda la red de significados conectados que definen la situación ciudadana del género. Como refirió una de las convocantes de la marcha, se está aprovechando el ejemplo de las *tetas* para evidenciar cómo por cuestiones de su condición física, las mujeres se encuentran en múltiples circunstancias en desventaja frente a los hombres, tanto en el ejercicio de derechos como en el acceso a la justicia. Las mujeres frente al ejercicio de la ciudadanía detectan una evidente contradicción surgida de tener derechos como cualquiera pero por cuestiones biológicas, verse limitadas a ejercerlos plenamente; esta contradicción es la que detona el reclamo de igualdad para la desnudez femenina.

Se mencionó que el argumento central en Necochea era la pretendida igualdad de las *tetas* o los pezones de los hombres y las mujeres para darle sentido al hecho de su exposición pública y también, que el objetivo político era el derecho de permanencia en la playa. En los distintos escenarios del *Tetazo*, se refuerza este cuestionamiento al orden clasificatorio al argumentarse en pancartas, pintas corporales, coros o declaraciones, que las *tetas* femeninas y las masculinas son iguales⁴⁷. La solidaridad masculina se hizo presente cuestionando por qué los hombres pueden hacer *topless* sin sanción pero además, algunos lo manifestaron de manera irónica al concurrir a la manifestación portando corpiños femeninos para evidenciar la ridiculez de la prohibición en mujeres pero no en hombres.

La búsqueda de la dilución política entre *tetas* masculinas y femeninas, desemboca de manera evidente en la posibilidad de la desaparición de la normatividad pública sobre los marcadores biológicos del dimorfismo sexual. Es decir, que exigir el derecho a mostrar el cuerpo públicamente podría desencadenar la posibilidad de exhibir también los órganos sexuales externos. Este “riesgo” aparece como consecuencia de la introducción de argumentos naturalistas en el debate. Por un lado se apela a que todos tienen pezones y por ende, su ocultamiento es profundamente artificial; “una construcción violenta del cuerpo”. Por otro lado, como se reseñó del debate en Necochea, el hecho de que todos hayan sido “amamantados por una mujer” hace supuestamente natural la exhibición de los senos femeninos al grado

⁴⁷ Las referencias genéricas a declaraciones verbales o escritas, y la descripción de escenas ocurridas durante el *Tetazo*, no tendrán mayor referencia pues son ampliamente accesibles vía internet en las múltiples entradas que aparecen bajo los rubros de “tetazo” o “#tetazo”. Únicamente cuando es un caso específicamente descriptivo se han citado las fuentes.

EL "TETAZO": LA ARBITRARIEDAD POLÍTICA DE LAS CLASIFICACIONES...

que hasta el oficial de la policía reconoce lo "natural" de la práctica; en este sentido la desnudez total también se podría argumentar como algo muy "natural"⁴⁸. La proyección lógica de la tesis naturalista fue bien captada por las participantes, que anticipándose a las probables críticas sobre un futuro de desnudez pública total, mostraban escrito –con humor, en pancartas o sobre el cuerpo la leyenda: "Las tetas no son genitales son geniales"⁴⁹.

Sin embargo, como para un sector de la sociedad argentina el ocultamiento público de los senos femeninos está clasificado dentro del mismo grupo que el de los genitales, se detonó un debate muy intenso a propósito de la factible equiparación de la marcha para exhibir las *tetas*, con una parodia realizada por los hombres para exhibir las *pijas*⁵⁰. Este sector parece plantear de manera política, que debe existir un límite en la progresión que ha ocurrido en los últimos 40 años en donde se han relajado las libertades relativas al sexo y por ende, sobre la normatividad social de cuánta forma o superficie corporal se puede exhibir y

⁴⁸ Dado el papel que desempeñan los senos femeninos en las relaciones eróticas, en el amamantamiento y en la identificación sexual, existe cierta presión social para ser cubiertos pues exponen de manera paradójica funciones que ocurren en lo público y en lo privado y por ende, su ocultamiento social resuelve esta paradoja. De ahí que la protesta busca desvincular estas relaciones clasificatorias en torno a los senos y "liberarlos" de tales significados cuando una mujer desea únicamente asolearse las *tetas*. Como lo refiere Bordo a propósito del papel binario que los senos juegan en una sociedad hegemónicamente masculina en donde son "culturalmente requeridos a ser exclusivamente 'para' el otro, ya sea como instrumento y símbolo del amor alimentador o como fetiche erótico". Bordo, Susan, 2002, *Ob. Cit.*, p. 41. Un análisis detallado de estas ideas en torno al papel social de los senos femeninos como clasificadores del papel social de la mujer, se encuentran en: Iris Marion Young, *On Female Body Experience. Throwing like a Girl and other Essays*, Oxford University Press, New York, 2005; Alison Barret, *Breastwork. Rethinking Breastfeeding*, University of New South Wales, Sidney, 2005.

⁴⁹ El 1 de febrero, días antes del *Tetazo*, el juez de la causa levantada por la denuncia a la Policía de Necochea decidió archivarla por no haber un objetivo claro para proceder a una sanción pues la ley bajo la que se ejerció la acción policial, establece que la falta deriva de la ofensa a la decencia pública, lo que el juez consideró "notoriamente inconstitucional [ya que...] imposibilita a las personas conocer los límites de lo punible y lo impune". Poder Judicial, *Ob. Cit.*, p. 2.

⁵⁰ "Pija" es un nombre coloquial para el pene. Llama profundamente la atención que de entre los debates posteriores al evento destacó la declaración en Twitter del actor Antonio Birabent: "lo del #tetazo es una manera de protesta bastante fea. Igual que si mañana se hace un #pijazo". Ahí se generó un debate de magnitud considerable que fue referido en diversos sitios de internet destacando la polémica sobre si es lo mismo tocar el pecho de un hombre que el de una mujer y si la oposición correcta es entre *tetazo/pijazo* o como corrige una respuesta en el mismo Twitter *conchazo/pijazo*. [En línea] <https://twitter.com/antoniobirabent/status/829764021083656192?lang=es> [Consulta: 3 de septiembre de 2017].

qué elementos del dimorfismo sexual es posible mostrar y en qué contextos⁵¹. Al mismo tiempo como la exhibición de las *tetas* está encadenada a la dilución de las diferencias sexuales en términos del acceso a la ciudadanía, para este último sector es una forma crítica de llevar al absurdo los aspectos no estatales del tema. Me refiero de manera muy sucinta a la dimensión subjetiva, personal, del hecho de la exhibición condensada en el sentimiento interno de “pudor”. El pudor, definido como la sensación de vergüenza o incomodidad relativa a la exhibición algo que el sujeto considera no público o puramente personal y la consecuente opinión en los demás por la revelación, engloba desde el punto de vista de la clasificación social, elementos, actitudes o conductas que deben incomodar al sujeto si se conocen o se realizan frente al grupo social. El pudor como todo mecanismo de ordenación y sanción social, tiene gran utilidad en la regulación de ciertas conductas sociales que al ser profundamente disruptivas, necesitan ser controladas desde la fuente misma del comportamiento: la persona. Para el sector que se opone a la exhibición pública de las *tetas* en las playas, es factible suponer que no solamente considera o desdeña criterios políticos o ciudadanos en su rechazo a dicha práctica, sino también de índole personal y por ende su incomodidad emana de que al reivindicarse como lícita la exhibición pública de elementos que deberían

⁵¹ En un brevísimo artículo Marvin Harris aborda la interrogante sobre porqué tienen las mujeres los pechos permanentemente hinchados. El argumento central es el nexo entre grasa corporal y éxito reproductivo “*La razón de que el busto rebosante adquiera la facultad de excitar a los machos humanos se debe a que existe una relación entre éste y el éxito reproductor*”. Harris, Marvin, “¿Por qué tienen las mujeres los pechos permanentemente hinchados?”, en: *Nuestra especie*, Alianza Editorial, Madrid, 1997, pp. 173. Es claro entonces el vínculo adaptativo entre el busto femenino y la práctica de la sexualidad, pues a mayor tamaño del busto femenino mayor éxito reproductivo es decir, que el placer sexual está conectado biológicamente no sólo con las sensaciones en los órganos sexuales como tal sino al éxito reproductivo que es su razón de ser y en ello las *tetas femeninas* son completamente distintas de las masculinas. Por lo tanto el argumento de que “*las tetas no son genitales*” es correcto en un sentido pero en otro no, pues la sexualidad humana intersecta genitales y senos femeninos. De ahí la práctica de encadenar *clasificatoriamente* el ocultamiento de los senos al parejo de los genitales. Harris también llama la atención sobre la arbitrariedad de la atracción masculina a la vista del torso femenino citando que en la Micronesia “*los senos femeninos desnudos no son excitantes al decir de los varones y que estos se extrañan de que los extranjeros armen tanto alboroto a cuenta de ellos. Evidentemente, la fuerza de atracción del pecho femenino tiene un fuerte componente cultural*”. Harris, Marvin, 1997, *Ob. Cit.*, p. 175. Desde luego que la potencia de los antagonismos clasificatorios puede a través de un proceso político, desnaturalizar esta relación o naturalizarla de manera extrema; ambos extremos son arbitrarios.

EL "TETAZO": LA ARBITRARIEDAD POLÍTICA DE LAS CLASIFICACIONES...

dar pudor, intentan diluir también, un mecanismo valioso de regulación social⁵².

Estas consideraciones de carácter no ciudadano tienen tal penetración en la sociedad argentina que surgieron en el debate público para cuestionar tanto la credibilidad política de los argumentos expuestos en el *Tetazo*, como que el intento por diluir la diferencia entre los torsos masculinos y femeninos, es la reivindicación de un sector minoritario de las mujeres. Así, se le preguntó en un debate público a una de las organizadoras: "¿Por qué las líderes políticas estaban con ropa y por qué las militantes no?"⁵³. Más allá de que no fue contestada la pregunta, lo anterior expone una dimensión ajena al debate público detonado, ya que pone en evidencia que la reivindicación de igualdad ciudadana no es suficiente para agotar el tema de las regulaciones sociales. El pudor que se experimenta de manera interna en la exhibición pública de partes de la anatomía personal tiene tal peso, que interpela la dimensión puramente naturalista de la dilución política. Es factible sostener el argumento de la igualdad en la desnudez pública sin embargo, puede no materializarse de manera correspondiente, es decir, la sensación de pudor es de tal magnitud que orilla a los sujetos a una aparente contradicción política, al ser incapaces de implementar corporalmente en público, sus opiniones

⁵² Durante el periodo de redacción de este trabajo acudí a las playas de Isla Mujeres en el ca caribe mexicano como vacación. Durante 4 días observé a dos mujeres jóvenes que invariablemente se asolearon en el mismo sitio con el torso desnudo, en una playa que no era nudista y en donde únicamente ellas dos se asoleaban así. Sin haberlas entrevistado llamaron mi atención dos aspectos del hecho: Uno, la convicción de su derecho al acto, pues no estaban en una zona alejada o de baja concurrencia sino a unos cuantos metros de la orilla del mar y que tenía bastante tránsito por ser un lugar de paso. Dos, que cada vez que se levantaban para meterse al mar o retirarse a la sombra cubrían sus senos con su traje de baño, imagino que por saber su condición disruptiva en esa playa mexicana de carácter familiar. A pesar de estar rodeadas de personas si estaban acostadas boca arriba, no mostraban ninguna señal de pudor o de buscar cubrirse, pero a tal grado llegaba su conciencia y cuidado, que al sentarse o pararse cubrían su pecho y pezones con el brazo y la mano para colocarse el corpiño. Desde mi punto de vista y con las herramientas teóricas presentadas, creo que su conducta obedecía a un claro conocimiento de que las tetas de las mujeres y de los hombres no son iguales. Al estar acostadas la relajación del seno no hace tan evidente su volumen, situación que cambia notablemente al levantarse, revelando su distinta naturaleza morfológica. Es decir, reivindicando su derecho a asolearse sin hacer de su presencia un acto político, tuvieron cuidado no por su sensación de vergüenza sino por el pudor que pudieran experimentar los demás bañistas. No habiendo condiciones para entrevistarlas, considero factible esta interpretación debido a lo regular del fenómeno.

⁵³ Agustín Laje en: "ATT..." *Ob. Cit.*, (3' 00").

clasificadoras⁵⁴. La referencia es desde luego al hecho de que un sector importante de manifestantes que apoyaban los argumentos del *Tetazo*, lo hacían de manera declarativa y no activa. Resulta comprensible el dilema en aquellas manifestantes que, exigiendo el derecho de las mujeres a mostrar las *tetas* en público igual que los hombres, no lo hagan ellas mismas por cuestiones de pudor o vergüenza⁵⁵. Este dilema plantea romper una disciplina imbricada en la sociedad que modela las sensaciones corporales en la exhibición del cuerpo desnudo, por lo que no resulta inmediato el paso de la idea política a la ruptura de tal disciplina construida sobre el cuerpo de la mujer. Esta contradicción entre idea y sensación, evidencia la foucaultiana idea de la “docilidad” de los cuerpos que aparecen ejercitados para generar pudor en la desnudez y por tanto, en el interior mismo del individuo parece haber una contradicción entre pensamiento y acción política. Sin embargo esta contradicción en apariencia no lo es tanto, pues justo busca además de la aceptación de la igualdad política de la desnudez, la ruptura del criterio del pudor corporal como un mecanismo de control social sobre las mujeres. Este es uno de los puntos más problemáticos del fenómeno, pues va más allá del derecho ciudadano a la igualdad y su sanción por el Estado. Ataño a la búsqueda de la dilución de la vergüenza sobre el cuerpo como criterio de control social, que sin embargo aparece como un antagonismo profundo, pues el *Tetazo* busca tal dilución, pero fundamentalmente en los otros, en los pudorosos, en los que limitan el acceso a las playas como resultado de sus sensaciones frente a otros cuerpos o que buscan la reproducción generacional de dicho pudor.

Es evidente que muchos de los aspectos que impiden la ciudadanización plena de la mujer, están encorsetados en sensaciones personales como el caso del pudor y que están más en la región de lo interno que de lo público. Si ante la posibilidad de cierta conducta prohibida por causa de su sexo, una mujer experimenta no sólo la conciencia de la violación de una norma, sino la sensación de la

⁵⁴ El apoyo de los argumentos de Michel Foucault es aquí imprescindible. Presenta el argumento de ser el cuerpo un objeto y blanco del poder y por ende se le imponen coacciones, interdicciones y obligaciones. Es lo que llama procedimientos disciplinarios sobre el cuerpo. “*Fórmase entonces una política de las coerciones que constituyen un trabajo sobre el cuerpo, una manipulación calculada de sus elementos, de sus gestos, de sus comportamientos [...] Una anatomía política, que es igualmente una mecánica de poder [...] La disciplina fabrica así cuerpos sometidos y ejercitados, cuerpos dóciles*”. Foucault, Michel, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Siglo XXI, Buenos Aires, 1976, p. 126.

⁵⁵ Son del mayor interés las imágenes de mujeres que no pudiendo vencer el pudor de mostrar las *tetas* en público, exponen moldes de plástico sobrepuestos a la ropa o como en la imagen del enlace siguiente, dibujan sobre la playera la forma del pecho y el pezón. Disponible en: [En línea]<http://www.eldiario.ec/centro/noticias-santodomingo-ecuador/422135-convocan-a-tetazo-por-accion-policial-contra-mujeres-en-topless-en-playa-argentina/> [Consulta: 27 de agosto del 2017].

EL "TETAZO": LA ARBITRARIEDAD POLÍTICA DE LAS CLASIFICACIONES...

violación de un precepto interno, resulta de gran dificultad cambiar esa regulación social desigual. Claramente, la plena igualdad frente a un hombre resultará cuando la persona no solo esté liberada de las normas y sanciones públicas relativas al dimorfismo sexual, sino liberada de la sensación interna de agravio que experimenta. De ahí que actos públicos que demuelen el pudor propio o retan el pudor de los demás, posean una dimensión política máxima, pues cuestionan el orden existente desde la raíz misma: la persona⁵⁶. También se sigue de ahí que el conflicto llegue a tal grado de intensidad, pues lo que se exige al demandar el derecho a la exhibición pública de pechos y pezones es no sólo la desaparición de una norma de carácter público, sino la desaparición de una sensación sobre ese orden normativo que para el dimorfismo sexual, que está arraigado de manera natural sobre nuestros cuerpos sociales, genera una tensión insoluble en la práctica, pues como en el caso de cualquier elemento primario de las clasificaciones sociales, su *dilución natural* es imposible y por ello, cuando surgen movimientos para una *dilución política*, se generan constantes antagonismos sociales.

Las demandas de igualdad ciudadana entre mujeres y hombres son un tema lícito y necesario en las democracias contemporáneas. Resulta inconcebible que el acceso a los derechos o la justicia de la mitad de la sociedad esté diferenciado por el sexo. Por ello el *Tetazo* como acto político, cuestionó no solo la regulación pública de la desnudez sino muchas de las desigualdades que ocurren en la sociedad argentina por causa del género. La trama clasificatoria del género no está definida por ninguno de sus elementos en particular y su dilución, donde sea deseable, se logrará término a término pero considerando todo el complejo general y por ello, la dimensión legítima del *Tetazo* es independiente de las contradicciones que todo acto político lleva en su interior. Sin embargo, cualquier normatividad humana que tenga por origen clasificatorio elementos atados a nuestra biología, experimentará grandes tensiones políticas para el establecimiento, reforma o dilución de sus consecuencias normativas, pues la transformación abordará como hemos visto, el debate sobre un cambio no solo social sino dramáticamente, "natural".

⁵⁶ Aquí se tiene en mente el sólido trabajo de Victor Turner relativo a la condición performativa de actos disruptivos considerados como "dramas sociales", en donde el significado que proyectan no ocurre únicamente en la dimensión cognitiva del hecho sino en la emotiva. Turner, Victor, "Dramas sociales y metáforas rituales, en: Ingrid Geist (Comp.), *Antropología del ritual*. Victor Turner, ENAH, México, 2002a; y "La antropología del performance", en: Ingrid Geist (Comp.), *Antropología del ritual*. Victor Turner, ENAH, México, 2002b.

Conclusiones

Como quedó claro después de todo el desarrollo, las reconfiguraciones sociales que han ocurrido en los últimos 40 años para igualar a las mujeres con los hombres en lo que respecta al acceso igualitario de los derechos ciudadanos, suponen una gran convulsión social. No sólo porque cuestionan un orden social hegemónico y masculino sino también, porque confrontan una lógica clasificatoria que está instituida en elementos de carácter natural y consecuentemente, la hegemonía masculina y el control de la dimensión femenina, quedan subsumidos en un orden social *naturalizado*.

Desde luego que como cualquier orden social, la división y jerarquización hombre/mujer es una construcción netamente humana y es únicamente en la dimensión cultural de los grupos humanos en donde se sancionará su validez o irrelevancia. Sin embargo, la existencia de diferencias biológicas entre hombres y mujeres es un profundo acicate para construir clasificaciones humanas, porque las diferencias están ahí y son constantes. Por ello su incorporación siempre problemática al orden social humano, que decreta los fenómenos naturales que *deben ser naturalizados*, es decir, definidos normativamente. No deja de ser evidente que lo arbitrario de la selección social de elementos presentes en la naturaleza, es una condición resultante de las opciones que toma un grupo humano, pues se adoptan y desdeñan conjuntos en atención a valores y necesidades particulares. También, que si los elementos de cierto orden clasificatorio benefician a una parte de la sociedad, instituyen una asimetría que otorga poder político para ampliar y consolidar tal hegemonía⁵⁷. Lo anterior resulta en un orden que pretende ser inmutable, no solamente por ser políticamente dominante sino además por ser un orden *naturalizado*, ya que los elementos del orden clasificatorio en los que se basa, están arraigados en la naturaleza y por ello su pretendida inmutabilidad.

La disputa que se observa a propósito de los hechos en Necochea y la acción política que desembocó en las marchas del *Tetazo*, representan una muestra de cómo el orden social establecido a causa del dimorfismo sexual, genera una traba para acceder a los derechos ciudadanos que se ven limitados al prohibir en algunos individuos mostrar el torso desnudo es decir: todos los ciudadanos tienen derechos iguales, excepto en el de mostrar las *tetas*. Resultan de gran utilidad en la comprensión de las políticas clasificatorias los dos extremos que presentamos. Por un lado

⁵⁷ En un texto anterior trabajé de manera extensa el mecanismo por el que diferencias clasificatorias se transforman en asimetrías como consecuencia de algún procedimiento que otorga ventajas por dicha diferencia. El aprovechamiento de las asimetrías resultantes para ordenar la conducta de los demás, es el paso necesario para consolidar el ejercicio del poder. Barquín, Alfonso, *Antropología y poder político. El ejercicio de poder en las políticas de educación intercultural*, INAH, México, 2015, Capítulos I y II.

EL "TETAZO": LA ARBITRARIEDAD POLÍTICA DE LAS CLASIFICACIONES...

la visión naturalista de Turner en donde los ejes del sistema manan de la naturaleza y por otro lado, la visión de Mauss y Durkheim desde la cual todas las categorías naturales, están anteceditas y procesadas a partir de las categorías sociales.

Es irrelevante como argumenté, indagar cuál posición es la correcta para delimitar cómo se originó el sistema clasificatorio humano. Lo relevante para este tema es la funcionalidad política de ambos extremos para abordar el debate y la confrontación de normas sociales ancladas en clasificaciones de origen natural, pues tanto la *naturalización* como la *socialización* de sus elementos, es válida y pertinente para defender un orden social establecido o por establecer. Resulta central observar cómo el ámbito en el que se ubican los pechos femeninos, los criterios relativos a lo oculto o lo visible, tienen el potencial de dividir a una sociedad en antagonismos activos y por ende, precipitar el surgimiento de tensiones políticas, en el que los órdenes clasificatorios juegan un papel central.

Para finalizar vale la pena reflexionar sobre las posibilidades actuales que brindan no sólo el internet como medio de acceso a la información, sino la existencia de dispositivos de registro que poseen un número muy considerable de individuos en todo el mundo. Estas dos circunstancias permiten, tanto acceder a la información en cualquier parte del mundo, como acceder a los registros de sucesos que resultan notables para los individuos que los levantan y ponen a disposición de cualquiera. El haberme enterado del *Tetazo* a través de mi revisión cotidiana en medios digitales, me permitió profundizar en el fenómeno, porque unían notablemente prácticas políticas y sistemas clasificatorios. Tener acceso al hecho inicial de Necochea que generó todo el movimiento, ubica al antropólogo en una dimensión privilegiada, pues conoce los hechos a través de los registros de los que observan o participan en el fenómeno. Hay que tener la precaución de considerar que el registro se da desde un punto de vista interesado y por lo tanto condicionado por esa visión. También es de destacar que por ser un fenómeno profundamente mediático, el gran caudal de opiniones en medios y redes sociales sobre tal registro primario, es completamente accesible.

Falta no obstante la dimensión intersubjetiva mediante la cual se puede interrogar a los sujetos sobre las hipótesis o conjeturas formuladas a propósito de los hechos y que son imposibles de llevar a cabo a distancia, porque los participantes únicamente expresan sus posiciones de manera interesada. Esta circunstancia lleva a ponderar el gran potencial que tiene la Antropología para comprender y explicar fenómenos sociales en cualquier lugar del mundo como consecuencia de sus herramientas teóricas, pero lleva también a tomar conciencia de los límites que existen a nivel metodológico por la imposibilidad del contacto directo. Teoría y método son pues herramientas que deben reinterpretarse a la luz de las circunstancias contemporáneas, en donde se puede "casi" estar, "sin" estar.